



L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRM_yOP/DA/2184/2022** y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)** e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de **\$807,850.58** para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
<u>\$870,850.58</u>	(Ochocientos setenta mil ochocientos cincuenta pesos 58/100 M.N.)

Descripción
Materiales y útiles de oficina; Equipos menores de oficina; Material de limpieza; Materiales, accesorios y suministros médicos; Materiales, accesorios y suministros de laboratorio; Conservación y mantenimiento de otros; Equipo audio visual; Equipo fotográfico

Folio 3275C

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

RECIBIDO
20 DIC 2022
CJA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Código	Importe
401A06100-122-25-E2-05-21100001-110122-1	133,364.46
401A06100-122-25-E2-05-21100002-110122-1	132,997.76
401A06100-122-04-E2-05-21600001-110122-1	43,017.09
401A06100-122-25-E2-05-21600001-110122-1	90,982.91
401A06100-122-25-E2-05-25400001-110122-1	133,988.36
401A06100-122-04-E2-05-25500001-110122-1	134,000.00
401A06100-122-04-E2-05-35200002-110122-1	26,500.00
401A06100-122-01-E1-01-52100001-110122-2	42,000.00
401A06100-122-01-E1-01-52300001-110122-2	134,000.00
Total	\$870,850.58

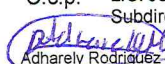
No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

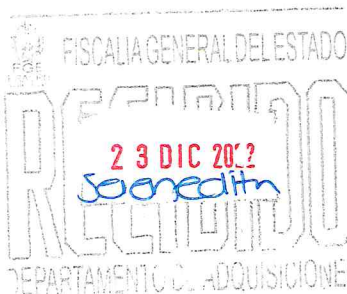

Adharely Rodríguez Morales
Elaboró

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
 Jefa del Departamento de Adquisiciones
 Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/DA/2209/2022** y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$52,851.34 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$52,851.34	(Cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 34/100 M.N.)
Descripción	Material eléctrico y electrónico; Artículos metálicos para la construcción; Refacciones y accesorios menores de edificios; Equipo audiovisual; Otros bienes muebles.






Código	Importe
401A06100-122-04-E2-05-24600001-110122-1	1,406.94
401A06100-122-25-E2-05-24700001-110122-1	1,067.20
401A06100-122-29-E2-05-29200001-110122-1	285.00
401A06100-122-01-E1-01-52100001-110122-2	411.05
401A06100-122-04-E2-05-56900006-110122-2	49,681.15
Total	\$52,851.34

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas
Jefa del Departamento de Control Presupuestal